



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Suplemento I del boletín n.º 69
Anuncio 1537/2024
jueves, 11 de abril de 2024 a las 14:30

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Secretaría General
Badajoz

Anuncio 1537/2024

«E. Resolución del Presidente, sobre designación de Vicepresidente del Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística-RESTAURA»

El día 1 de julio de 2023, se constituyó la nueva Corporación Provincial, para el mandato 2023/2027, procediéndose al nombramiento y constitución de los órganos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación Provincial.

Con fecha 31 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación Provincial, en unanimidad acordó la aprobación de la gestión del servicio para la protección de la legalidad urbanística, a través de la figura del Organismo Autónomo Provincial, adscrito a la Presidencia de la Diputación de Badajoz, la creación del Organismo Autónomo Provincial de carácter administrativo, para la protección de la legalidad urbanística, así como la aprobación de los estatutos que rigen su funcionamiento.

La dirección estratégica, evaluación y el control de la eficacia del Organismo Autónomo, corresponde al Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Provincial de Badajoz, siendo su ámbito competencial territorial el conjunto del territorio de la provincia de Badajoz, y sus competencias funcionales lo legitiman para la realización de todas las actuaciones que comportan la función administrativa conducente a la efectiva realización de sus fines en este territorio.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo, es el órgano colegiado de gobierno, formado por representantes de la Diputación Provincial y de los municipios de la provincia de Badajoz, que hayan delegado en el Organismo Autónomo las competencias en materia de protección de la legalidad urbanística.

En consecuencia y tras la reestructuración corporativa efectuada, en aras a dotar de representación sus órganos de Gobierno, y dar continuidad a las actuaciones inherentes, de conformidad a lo establecido en los estatutos que regulan su funcionamiento y atendiendo a causas de afinidad competencial,

HE RESUELTO:

Primero.- Designar Vicepresidente del Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística -RESTAURA-, al Diputado Provincial, don Abel González Ramírez, para que ejerza las funciones que conforme a los estatutos le corresponden legalmente.

Segundo.- De la presente resolución, se dará cuenta al Pleno de la Diputación, en la siguiente sesión ordinaria, a efectos de conocimiento, así como al Consejo Rector del Organismo Autónomo, en la sesión constitutiva que celebre, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; siendo además objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo resuelve así el Presidente, con fecha de firma electrónica.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

